



SESION ORDINARIA Nº 124

En Padre Las Casas, a diez mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, por encontrarse con licencia médica. Siendo las 09:28 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Liga Deportiva Rural Lonco Namun.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, Elecciones 2016.

5c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Presentación Oferta Programática de la JUNAEB en la Comuna.

6d) Designación Funcionarios Comité de Bienestar, Periodo 2016 - 2018.

6e) Autorización Contrato Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna Padre Las Casas.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°120, de fecha 12 de abril de 2016.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 22.04.16, remitida por el Rector de la Universidad Nihon Gakko de Paraguay, invitación a participar como exponentes en conferencia a realizarse en la Ciudad de Fernando de La Mora, República de Paraguay, del 24 al 26 de mayo de 2016.
- b) Carta de fecha 05.05.16, remitida por la señora Presidenta del Club Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón, agradece por Subvención Municipal otorgada y felicita al Conductor del Bus y Encargada del Programa, por sus servicios y amabilidad.
- c) Carta de fecha 08.05.16, remitida por la Sra. Alicia Torres Solar, quien en representación de vecinos de Calle La Paz, manifiestan desacuerdo por cambio de nombre de Calle La Paz y adjunta listado de firmas.
- d) Memorándum N°160, de fecha 10.05.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°147, de fecha 02.05.16, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe en relación a factibilidad de efectuar cobranza judicial por no pago de los Permisos de Circulación si la Dirección de Finanzas solicita realizar este trámite.
- b) Memorándum N°148, de fecha 02.05.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de informe técnico en relación a la solicitud de autorización tasación mínima remate de vehículos municipales.
- c) Memorándum N°149, de fecha 02.05.16, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita copia de las invitaciones cursadas a Diputados, Senadores, para asistir a Entrega de la Cuenta Pública al Concejo Municipal.
- d) Memorándum N°151, de fecha 04.05.16, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe indicando razón por la cual no se le advirtió al Concejo Municipal déficit de recursos al momento de aprobar Subvención Municipal Corporación Cultural y Deportes.

Siendo las 09:28 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejales Sr. Alex Henríquez.

- e) Memorándum N°152, de fecha 04.05.16, enviado al señor Director de Control Interno (s), solicita informe en relación a las observaciones efectuadas a la rendición presentada por la Corporación de Cultura.
- f) Memorándum N°153, de fecha 04.05.16, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita copia del informe, oficio o mail que se envió al Servicio Electoral, informando los puntos propuestos para propaganda electoral.
- g) Memorándum N°154, de fecha 04.05.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita información en relación a la autorización de contrato "Servicio Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales Municipales, Comuna de Padre Las Casas".
- h) Memorándum N°155, de fecha 04.05.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite nómina de personas que solicitan certificados de inhabilitabilidad de sus viviendas.
- i) Memorándum N°156, de fecha 04.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Margarita Rojas Huaiquinao, quien solicita ayuda social en materiales de construcción.
- j) Memorándum N°157, de fecha 04.05.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta enviada por vecinos de Pasaje Santa Agustina de Villa Los Volcanes del Sector Pulmahue, quienes solicitan cierre de Pasaje.
- k) Memorándum N°158, de fecha 04.05.16, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita informe de correos electrónicos para la entrega de ropa escolar, entre otros.
- l) Memorándum N°159, de fecha 04.05.16, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe que indique los plazos que tiene la Administración, para responder solicitudes de informe requeridos por los señores Concejales, entre otro.
- m) Of. Ord. N°111, de fecha 03.05.16, enviado al señor Coordinador de Gabinete, Comunica Acuerdo de Concejo, incorporación del Municipio en la Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.
- n) Of. Ord. N°112, de fecha 03.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias 2016 Taller Laboral Mudeco, Taller Laboral Villa Hermosa, entre otros.
- o) Of. Ord. N°113, de fecha 03.05.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales Municipales, Comuna de Padre Las Casas".
- p) Of. Ord. N°114, de fecha 03.05.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato

“Servicio Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-488 Ñirrimapu de Padre Las Casas”.

- q) Of. Ord. N°115, de fecha 04.05.16, enviado al señor Presidente Liga Deportiva Rural Lonco Namun, informa fecha audiencia pública.
- r) Of. Ord. N°119, de fecha 05.05.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, comunica cometido a Brasil del Concejal Sr. Henríquez.
- s) Of. Ord. N°0670, de fecha 09.05.16, enviado a la señora Directora Regional SERVEL (s), solicita información sobre instalación de publicidad, Proceso Eleccionario 2016.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°160, de fecha 10.05.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre financiamiento para Sede Social Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe respecto del Proyecto Saneamiento básico San Ramón, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre planificación del encuentro de inicio de capacitaciones 2016, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre respuesta a la solicitud de la Sra. Amelia Baier de la Junta de Vecinos Villa Pilmaiquén, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe en relación a rendiciones pendientes de las Corporaciones de Deporte y Cultura subvenciones año 2015, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe sobre retraso en el pago de honorarios a las asistentes domiciliarias pertenecientes al Programa Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe respecto de solicitud de instructor de Zumba del Comité de Pequeños Agricultores Artesanales Ayelen Domo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe en relación a Programa Odontológico Integral año 2016, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe sobre Proyecto Planta Elevadora terreno Comité de Vivienda El Faro, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe sobre citación de contribuyentes de Calle La Paz con la finalidad de dar a conocer cambio de nombre de calle, entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

12. Copia de ingresos que el Municipio ha percibido por concepto de instalación de postes y/o antenas en la comuna, desde el año 2014 a la fecha, entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.
13. Informe del Director de Obras Municipales, sobre superficie mínima que se requiere para la construcción de una sede comunitaria en el área urbana y respuesta entregada a carta enviada por la Sra. Ingrid Obreque, entregado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.
14. Informe del Director de Obras Municipales sobre solicitudes ingresadas al Municipio por empresas telefónicas para la autorización de antenas de telefonía celular y las autorizaciones cursadas por el Municipio, entregado al señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.
15. Copia Decreto N°1200, de fecha 29.04.16, en el cual se pone término a la autorización para instalación de postes de soporte de cables, de fecha 21.01.16 aprobado por DA N°176 del 25.01.16, entregado a todos los señores Concejales.
16. Copias solicitudes de informes memos N°s 147, 148, 153, 158 y 157, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Plan de fiscalización de los inspectores municipales, entregado a todos los señores Concejales.
18. Informe sobre avance del Proyecto Construcción de Módulos de Venta Ropa Usada, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Liga Deportiva Rural Lonco Namun.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, hace entrega a los señores Concejales del Proyecto “Incentivar y Mantener lo Social, Cultural y Deportivo Mapuche de Padre Las Casas”.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, señala que el año pasado su organización presentó un proyecto, por un monto de M\$2.430, y este año vuelve a ejecutar el mismo proyecto, el cual no fue aprobado en su totalidad. Agrega que la Liga Lonco Namun de Clubes Deportivos, perteneciente al Sector de Metrenco de la Comuna de Padre Las Casas, han elaborado un proyecto denominado “Incentivar y Mantener lo Social, Cultural y Deportivo Mapuche de Padre las Casas”, por un valor de \$2.430.000.

Igualmente señala que el territorio rural de Padre las Casas y sobre todo el Sector de Metrenco, cuenta con gente de mucho esfuerzo y bajos recursos, es por ello que su organización tiene la necesidad de

presentar este proyecto piloto, apoyando el Deporte y Cultura, para los 14 clubes de la Liga.

A continuación, el Sr. Jeremías Martínez, indica que a través de su proyecto se pretende adquirir implementación y cubrir premiación, igual que el proyecto del año anterior. Espera que este año se pueda entregar la totalidad de los recursos solicitados. También indica que el año pasado la Corporación de Deportes de Padre Las Casas, por medio de los trámites realizados como Liga, financió \$1.000.000, los cuales fueron ejecutados por la Corporación de Deportes, mediante los cuales se proporcionó a la Liga implementación para premiación, trofeos, medallas, premio para el goleador, y su organización se hizo cargo de lo faltante. Hace hincapié que resultó una linda premiación, en la cual fueron invitadas todas las autoridades, por lo cual agradece a los señores Concejales que pudieron participar del evento.

También el Sr. Jeremías, agradece a funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la gestión de entrega de los certificados de Personalidad Jurídica para los Clubes; a la Dirección de Aseo y Ornato, cuando ellos han solicitado alguna colaboración para el sector; y también la atención cuando han tenido que hablar con algún Concejal. Reitera su solicitud de que este año se pueda entregar la totalidad de los recursos requeridos por su organización.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta cuál es el monto del proyecto de la organización.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, indica que valor total del proyecto en cuestión son M\$2.430.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto del proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Jeremías Martínez.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la intervención del Sr. Jeremías y felicita a su organización por el evento realizado el año pasado, el cual fue de alto nivel, en donde el fin es claramente manifestar y potenciar la cultura mapuche y deporte en la Comuna. Agrega que fue una actividad muy hermosa, a la cual participó, junto a otras autoridades que estaban presentes. Reitera las felicitaciones y solicita al Presidente del Concejo, que prontamente vea la disponibilidad de recursos, para poner a disposición del Concejo Municipal la aprobación de este proyecto, de forma

tal de avanzar con este macro evento para este año. Manifiesta toda su disposición de apoyar con su voto a la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza reseña respecto de la Liga Lonco Namun, indicando que el año pasado esta organización estuvo el año pasado en audiencia ante el Concejo Municipal, solicitando apoyo para realizar estas iniciativas que van en beneficio de los Clubes Deportivos y Comunidades del sector, y que lamentablemente el año pasado no se le pudo entregar la subvención que ellos estaban solicitando, pero por intermedio de la Corporación de Deportes se le pudo entregar M\$1.000 para que se hicieran parte de esta actividad en su sector. Agrega que hoy día nuevamente esta organización solicita subvención, la cual se están realizando con bastante anticipación para concretar el programa destinado realizar en su sector. Solicita apoyar esta iniciativa y se mantenga en el tiempo, buscar fuentes de financiamiento para desarrollar todo el tema cultural. Felicita a la organización y espera que los recursos estén disponibles para que la Liga pueda concretar su actividad, la cual se pretende culminar el día 15.11.16. Manifiesta su disposición de apoyar la solicitud, en la medida que existan los recursos, y en caso que no se pueda cubrir la totalidad de los recursos requeridos por la organización, solicita a la Administración claridad de cuánto es la disponibilidad de recursos para ellos, de manera que ellos se puedan programar.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita al Dirigente e indica que estuvo presente en el cierre del evento del año anterior, organizado por la Liga Lonco Namun y manifiesta su apoyo a la iniciativa presentada por la organización.

El señor Alcalde, señala que le parece un buen proyecto y espera contar con los recursos para apoyar a la organización, ya que los recursos entregados el año pasado, a través de la Corporación de Deportes, costó mucho reunirlos.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, agradece los recursos entregados el año pasado para desarrollar su actividad y hace hincapié que el gasto de los recursos que llegan a la Liga se hace público. También agradece a la Corporación de Cultura por facilitarles la amplificación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, solicita autorización al Concejo Municipal para participar en Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, en el marco del Convenio

de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nihon Gakko y la Municipalidad de Padre Las Casas, a realizarse en la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, desde el 24 al 26 de mayo de 2016.

El señor Alcalde, también deja abierta la invitación a los demás señores Concejales que quieran asistir, sugiriendo al Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, somete a votación cometido.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Huanqui, autorizar el cometido del señor Alcalde a la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, desde el 24 al 26 de mayo de 2016, con el fin de participar en Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nihon Gakko y la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también manifiesta su intención de participar en el cometido del señor Alcalde, por lo cual solicita autorización al Cuerpo Colegiado para ello.

El señor Alcalde, somete a votación cometido del Concejal Sr. Jaime Catriel.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar cometido del Concejal Sr. Jaime Catriel a la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, desde el 24 al 26 de mayo de 2016, con el fin de participar en Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nihon Gakko y la Municipalidad de Padre Las Casas. (Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere un pronunciamiento lo antes posible, respecto de la materia del punto siguiente 5d) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, Elecciones 2016.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, indica que hubo reunión de Comisión de Desarrollo

Urbano, respecto de la materia del punto 5d) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, Elecciones 2016, el día 03 de mayo del presente, a las 09:45 horas, el cual fue entregado en la Sesión Ordinaria del mismo día, y la conclusión es solicitar copia del mail u oficio enviado al SERVEL, respecto de los 15 puntos para propaganda electoral. Consulta si ello fue evacuado.

La señora Secretario Municipal, indica que al SERVEL no se ha enviado oficio , porque se requiere el acuerdo del Concejo respecto de esta materia, pero el funcionario Claudio Alarcón acudió al SERVEL a hablar con el Sr. Jara, con el fin de ver en qué tipo de programa computacional había que enviar la información solicitada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, solicita informe escrito del funcionario responsable, en relación a lo señalado por la señora Secretario Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, indica que en el informe de comisión entregado en la sesión anterior quedaron plasmados los requerimientos. Solicita conocer los espacios públicos designados, en especial en el Sector de San Ramón. Indica que no tendría inconveniente de votar en esta sesión la materia en su totalidad, sin el veto que mencionó el Concejal Sr. Jaime Catriel en la sesión anterior, respecto de la eliminación del punto ubicado en el Cruce Barnet con Ramberga.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere enviar al SERVEL la propuesta que existe de parte del Municipio, ya que ellos tienen la última palabra respecto de estos puntos para propaganda electoral.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que esta materia se trabajó en Comisión de Desarrollo Urbano con los profesionales y los puntos para propaganda electoral fueron presentados, y efectivamente se manifestaron dudas respecto de la materia, por lo cual sugiere que el punto 5b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, Elecciones 2016, continúe en comisión, porque tiene entendido que el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano ya tiene convocada una salida a terreno y emitir un informe lo antes posible.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, en relación a las dudas que surgieron respecto de la superficie a abarcar con esta propaganda, si eran metros lineales o metros cuadrados, encuentra que es necesario visita a terreno.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, Presidente de la Comisión de Salud, entrega resumen de reunión Comisión.

Resumen de Primera Reunión

Con fecha jueves 05 de mayo del 2016, siendo las 12:40 horas, en la Comuna de Padre las Casas, se lleva a cabo la primera reunión entre el Presidente de la Comisión de Salud, Sr. Juan Huanqui R. y las Agrupaciones de Discapacitados de la Comuna.

A esta reunión acudieron los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Roberto Maliqueo. Además se cuenta con la presencia del Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco; y Sra. Ximena Barrera, Directora de Programa. También se cuenta con la asistencia de las Agrupaciones Manos Unidas y Cantares de Oro.

Desarrollo y conclusiones:

- El Presidente de Comisión informa a los asistentes que al faltar un Concejal para tener quórum, la Comisión no se podrá llevar a cabo, ya que es necesario el 50% + 1 para poder realizarla. Informa que una de las preocupaciones de las Políticas de este Gobierno, es la inclusión, por lo que se quiso tener una reunión con las diferentes agrupaciones de la Comuna, para así poder crear la Unión Comunal de la Discapacidad. Comenta que en estos momentos todas las viviendas no están hechas para minusválidos, ya que las puertas y pasillos son angostos y sería ideal que se pudiesen comenzar a construir por norma una infraestructura que sea para todos. En los establecimientos públicos debe ser así, y el centro cultural no tiene entrada para minusválidos, por lo que se le solicita al Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, la posibilidad de poder remediar esto.
- El Concejal Sr. Juan Nahuelpi solicita una reunión con las Agrupaciones de Discapacidad, con el fin de crear la nueva institucionalidad de Unión Comunal de Discapacidad, para tener mayor representatividad y así tener mayor fuerza dentro de la Comuna.
- La Sra. Ximena Barrera informa que a pesar de que son 11 las Agrupaciones, de las cuales funcionan 10 aproximadamente, porque hay una que sólo se reúne para recibir la ayuda; y a pesar de haberse constituido en la comuna, ahora se encuentran funcionando en Temuco.
- La Presidenta de la Agrupación Manos Unidas informa que los socios están muy a desconocimiento de lo que hacen sus dirigentes. Uno de los principales problemas por lo que sería complicada la constitución de la Unión Comunal es que nadie, a excepción de algunas, piensa en el total de

la gente, y sólo piensan en su propia Agrupación, aun sabiendo que unidos pueden conseguir más cosas.

- El Concejal Roberto Meliqueo sugiere comenzar a juntarse de a poco, aunque no se abarquen todos, ya que es bueno comenzar con pocos y así después las otras Agrupaciones se darán cuenta de que unidos puede lograr más.
- El Concejal Sr. Juan Huanqui informa que se citará a una nueva reunión, a la cual sería grato asistieran una mayor cantidad de Agrupaciones y así informarles qué cosas son las que se pueden hacer y a qué pueden optar como Unión Comunal.
- El Concejal Sr. Juan Nahuelpi propone visitar a las Agrupaciones personalmente, para citarlas a la próxima comisión, y así poder explicarles mejor a qué se quiere llegar.

Sin más que informar.

Firma el Concejal Sr. Juan Huanqui, Presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

5b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, Elecciones 2016.

De acuerdo a lo señalado en el en el Punto 5 a) Informe de Comisiones, esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

Esta materia continúa en comisión.

El señor Alcalde, señala que cambiará el orden de los puntos de la Tabla y continúa con el Punto 6. Materias Nuevas, 6c) Presentación Oferta Programática de la JUNAEB en la Comuna.

6. MATERIAS NUEVAS

6c) Presentación Oferta Programática de la JUNAEB en la Comuna.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, señala que ha habido dificultad con Padre Las Casas, respecto de las rendiciones de algunos Programas, lo que pone en riesgo la continuidad de éstos en la Comuna. Agrega que su Institución tuvo que realizar una rápida gestión con el Nivel Central para poder mantener los Programas con rendiciones pendientes: “Habilidades para la Vida”, “Apoyo a la Retención Escolar (PARE)”. Agrega que Padre Las Casas es una de las comunas más importantes de la región, en términos de densidad población, por lo cual les

interesa mantener esta relación con la Comuna de Padre Las Casas, reforzar estos programas y solicita mejorar la comunicación con las Unidades de Finanzas, Administración, de manera que sus programas puedan fluir y no tengan dificultades y se pueda mantener esta relación necesaria que hay entre la JUNAEB y la Municipalidad. Hace hincapié que el espíritu es construir para mejorar esta relación y mantener estos programas, porque beneficia a los niños más vulnerables de la Comuna.

El señor Alcalde, agradece la gran cantidad de recursos que la JUNAEB entregó el año pasado a la Comuna y felicita a los profesionales por la presentación. Señala que en los programas en los cuales se tuvo dificultad, espera no tenerlo nuevamente.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, señala que en los convenios que se suscriben, se detalla que las rendiciones deben quedar realizadas en el año en curso y de no cumplir nuevamente con ese requerimiento indicado en los convenios, no podrían seguir con los programas en la Comuna de Padre Las Casas nuevamente, porque a la JUNAEB también le genera dificultad en su relación con su Nivel Central. Indica que afortunadamente se pudieron conseguir los recursos que no fueron rendidos el año pasado, pero este año no se debiera repetir esa situación. Solicita al señor Alcalde mejorar esa relación, para poder tener los resultados y mantener estos Programas JUNAEB en la Comuna.

El señor Alcalde, se compromete a revisar personalmente aquello.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece el detalle de la exposición, manifiesta la importancia que tiene mantener estos programas en la Comuna. Solicita a la señora Directora Regional de la JUNAEB, una breve descripción de los Programas “Retención Escolar PARE” y “Habilidades para la Vida”, puesto que le preocupa lo manifestado, en relación a que si se mantiene el desorden administrativo que impresiona de parte del Municipio de Padre Las Casas, de acuerdo a lo manifestado por la Sra. Carola Rodríguez, se pone en riesgo la continuidad de estos programas en la Comuna; por consiguiente reitera una breve descripción de estos dos programas, para poder terminar con su intervención y fiscalizar lo que corresponda.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, indica que el Programa “Habilidades para la Vida” es un programa que se desarrolla en 16 comunas de la región y su objetivo es atender las brechas socio - educativas que tengan algunos estudiantes de los establecimientos educacionales, ya sea municipales o subvencionados particulares. Se trabaja a

través de equipos profesionales del área social (Psicólogos, Asistentes Sociales), con la comunidad educativa de los establecimientos y estos alumnos que tienen esta brecha educativa.

En relación al Programa de Retención Escolar (PARE), la señora Directora Regional JUNAEB, señala que es un programa que se desarrolla en cuatro comunas de la Región de la Araucanía y una de ellas es la Comuna de Padre Las Casas, y su objetivo es trabajar con aquellos estudiantes niñas y niños adolescentes que corren riesgo de deserción escolar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a que no se han realizado las rendiciones de los Programas JUNAEB mencionados anteriormente en el año respectivo, consulta al Sr. Alcalde qué Unidad Municipal es la responsable de estas rendiciones.

El señor Alcalde, indica que estos programas están bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta a la señora Directora Regional JUNAEB, si esta situación ha perdurado este año o también ha sido persistente durante el tiempo.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, indica que durante el año 2015.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita al señor Alcalde información respecto de las causas que derivaron al retraso en la entrega de rendiciones de los Programas JUNAEB en cuestión.

El señor Alcalde, indica que el requerimiento de la señora Concejala se podrá ver en Puntos Varios.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que en vista que la información no es entregada, solicita información a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual compartirá con la señora Directora Regional JUNAEB, respecto de las causas que derivaron al retraso en la entrega de rendiciones de los Programas JUNAEB en la comuna.

Igualmente la señora Concejala, acota que le parece muy relevante lo mencionado en la exposición, respecto de la alimentación que proporciona la JUNAEB a los establecimientos educacionales, agradece a información y sugiere que de alguna manera JUNAEB se pueda coordinar con los Establecimientos, sobre todo Apoderados, para informar este cambio en la minuta de alimentación que ellos proporcionan, ya que anteriormente no gustaba mucho entre los alumnos, lo que fue alimentando este mito. Por lo

anterior, igualmente solicita que a través del Depto. de Educación, se haga llegar esta reiteración a los apoderados, que la alimentación de la JUNAEB ha cambiado, por lo cual es más aceptada por los niños.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a la señora Directora Regional de la JUNAEB, agradece la presentación, como también el apoyo de su institución a las diferentes organizaciones sociales de la Comuna, cuando han solicitado apoyo en alimentación para los niños en diferentes actividades recreativas que han desarrollado. Sugiere analizar situación de rendiciones pendientes a la JUNAEB, mediante una Comisión Fiscalizadora o bien, a través de informes y solicita saber qué profesionales están a cargo de estos Programas que han tenido algún tipo de inconveniencia en la oportunidad en la entrega de las rendiciones.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), señala que la Encargada del Programa Habilidades para la Vida, es la Sra. Pilar Aguilera; y del Programa Apoyo a la Retención Escolar (PARE), es la Sra. Josefa Soto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto del Programa de Salud Oral; como por ejemplo nombre del Encargado del Programa.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, indica que ese Programa de JUNAEB depende de la Unidad de Salud del Municipio y desconoce el nombre del funcionario municipal encargado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto de la pesquisa de los niños, cómo se realiza el reclutamiento y tramo de edad del Programa de Salud Oral.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, indica que no tiene la información en estos momentos de cómo se realiza la pesquisa de los beneficiarios, porque no la pudo acompañar el Funcionario de JUNAEB Jaime Lemuñir. Agrega que también han tenido dificultades en la tramitación y rendiciones del Programa de Salud Oral. Agrega que a lo mejor desde el Municipio pudieran aportar la información requerida por el señor Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto en qué consiste el Programa de Salud Oral.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, señala que el Programa comprende atenciones dentales que se realizan a los niños, desde párvulos a Octavo Básico, llegando al nivel del sellado,

no es más que ese tipo de intervención, pero más detalle al respecto pudiera complementar el Funcionario Municipal.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que el programa está focalizado en Escuelas y no es abierto al público. Los colegios en donde se desarrolla este programa son: Trumpulo Chico, Truf Truf, Darío Salas, Licanco y este año se incorporó Ñirrimapu. El programa involucra un tratamiento dental y educacional a los niños. El primer objetivo son los niños menores de 5 años y se aprovecha el espacio de intervenir a otros niños de otras edades, dependiendo la evaluación que haga el Profesional Dentista. Agrega que el aporte del Municipio es mucho más grande del que aporta la JUNAEB, dado que se cuenta con Profesionales tanto Dentistas como Asistentes Dentales, y si se analizan las rendiciones, los recursos no están cercanos a lo que realmente se gasta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta cuáles han sido los inconvenientes que ha tenido el Depto. de Salud para rendir los recursos oportunamente los Programas que están en convenio.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que la Directora Regional JUNAEB debiera tener claro cuáles han sido los inconvenientes.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, indica que la Encargada de Finanzas de la JUNAEB, Sra. Jéssica Insunza, señala que en el tema módulos hay dificultad con los comprobantes de ingresos. Indica que recién la semana pasada llegó el comprobante de ingresos del año 2015, lo cual también afecta la operativa del año siguiente. Añade que no venía con el detalle al respecto, pero se compromete enviar un informe a la brevedad, con copia a todos los señores Concejales, en donde esté claramente indicado cuáles son las dificultades que JUNAEB ha tenido, en relación a los módulos de Salud Oral.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en vista de los antecedentes expuestos, acoge la propuesta del Concejal Sr. Alex Henríquez y considera que esta materia se debiera ver en Comisión de Administración y Finanzas, a la cual se puede dejar cordialmente invitada a la señora Directora Regional de la JUNAEB, a la Encargada de Finanzas de la JUNAEB y a la Unidad Municipal que tiene que ver con esta rendiciones que han tenido alguna dificultad en la oportunidad, lo que puede generar riesgo como se ha manifestado, en relación a los recursos JUNAEB a ingresar para el próximo año.

La Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, señala que agradecería la invitación a la comisión que indica la señora Concejala e indica que recién la semana pasada llegó el reintegro del Programa de Residencia Familiar, por lo cual hay un nudo crítico en el tema de rendiciones en las cuatro líneas señaladas: “Habilidades para la Vida”, “Apoyo a la Retención Escolar (PARE)”, “Salud Oral” y “Residencia Familiar”. Agrega que hoy por recomendación de Contraloría y Políticas a nivel nacional, JUNAEB debe cerrar año calendario con todas las rendiciones realizadas, de lo contrario se realiza un sumario administrativo al interior de su Institución para los funcionarios a cargo; y lo segundo, acarrearía problemas, porque se debiera descontar ese remanente al presupuesto del año siguiente, por lo cual implicaría una baja de cobertura; afortunadamente en los Programas “Habilidades para la Vida” y “Apoyo a la Retención Escolar (PARE)” los recursos fueron suplementados, pero para el próximo año esto no resultaría, por lo cual lo que no se deja rendido, se tiene que pagar con presupuesto del año siguiente, lo que afecta la cobertura a abarcar para el próximo año.

El señor Alcalde, agradece la presentación realizada.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$50.306.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja, Incorporar Recursos a Programa Proderma, por un monto de M\$5.000.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Interna de los Gastos de los Módulos del Programa Prodesal 2016.
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Gastos por Comisiones y Representación del Municipio, por un monto de M\$1.500.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al presupuesto fondos para bono a trabajadores de servicio de aseo.

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento para incorporar al presupuesto municipal recursos transferidos por Subdere para el pago de bono a personal del servicio de recolección de residuos domiciliarios contratado por el municipio, monto asignado en Resolución N° 40 de fecha 02 de Marzo de 2016 de la Subdere.

Se adjuntan:

- Memo N°50 (04.05.16) de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución 40 de fecha 02.03.16 de la SUBDERE que asigna la suma de \$50.305.604 a la municipalidad de Padre Las Casas.
- Oficio N°38 del 15.04.16 de SUBDERE que informa distribución de monto a cada comuna.
- Orden de Ingreso Folio 702323 de fecha 18.04.16 por la suma de \$50.305.604.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna		
05 03 002 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	
		<u>M\$50.306.-</u>
	SUB TOTAL	M\$50.306.-

Cuenta de gasto:

1.- Área de Gestión 02, Servicio a la Comunidad		
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	
		<u>M\$50.306.-</u>
	SUB TOTAL	M\$50.306.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la solicitud, la cual es atendida por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al presupuesto fondos para bono a trabajadores de servicio de aseo, por un monto de M\$50.306.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

“Distribución Saldo Final de Caja - Incorporar recursos a programa “Proderma”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja al Programa “Proderma”, recursos a ser destinados para la habilitación y limpieza de acumuladores de agua en el sector rural de la Comuna.

Se adjuntan:

- Memorándum N°140, de fecha 27.04.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$5.000.-</u>
		TOTAL M\$5.000.-

1.1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.1.- Programa "Proderma (Programa Rural Mapuche)"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$5.000.-</u>
		TOTAL M\$5.000.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su apoyo a la iniciativa y solicita listado de beneficiarios.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se adhiere al requerimiento del Concejal Sr. Catriel, con la mayor especificación posible de acuerdo a la Ley de Transparencia y realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla; y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe que indique los beneficiarios en los que se gastaron los M\$5.000 del presupuesto 2016 y la demanda que está por cubrir.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa y consulta cuántos acumuladores de agua se pretende limpiar con estos recursos.

El señor Alcalde, indica que se arrendó una retroexcavadora y se trabaja con la demanda de los tres macrosectores. No tiene claro el listado, pero se arrendó por 08 horas diarias la maquinaria hasta que se acaben los recursos y considera que en una hora se podría hacer un acumulador nuevo y limpieza de dos acumuladores, ya que la demanda se concentra por sectores.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta sus dudas en cuanto al rendimiento señalado por el señor Alcalde, porque las horas máquinas también incluyen las horas de traslado.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Distribución Saldo Final de Caja - Incorporar recursos a programa "Proderma", por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Presupuesto de Gastos de los Módulos del Programa Prodesal 2016.**

Desde la Dideco, se recibe requerimiento que dice relación con modificación al presupuesto municipal de gastos año 2016, de los Programas Prodesal módulos: Mapu Newen, Lafquen Makewe, Wyhuen Niagara, Puelche Cultrunco, Falil Pukueche y Truf truf que dice relación con reasignaciones internas en cada uno de los módulos.

Se adjuntan:

- Memorándum N°097, de fecha 31.03.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°152, de fecha 04.05.16, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria de cada módulo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a)1.1. Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.1.1.- Programa "PRODESAL Truf Truf"

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$(208).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 627.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(16).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.2.- Programa "PRODESAL Mapu Newen"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 592.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 592.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$(189).-
		<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.3.- Programa "PRODESAL Lafquen Makewe"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 162.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 100.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 207.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(66).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.4.- Programa "PRODESAL Wyhuen Niagara"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$(10).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 485.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(70).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(405).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

1.1.5.- Programa "PRODESAL Puelche Cultrunco"

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04004	Prestaciones de Servicios en Programas	

	Comunitarios	M\$ 292.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 60.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 117.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(66).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-
1.1.6.- Programa "PRODESAL Falil Pukueche"		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 192.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 217.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$(6).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(403).-</u>
	SUB TOTAL	M\$ 0.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que en los antecedentes de esta modificación se adjunta la información solicitada. También realiza nuevas consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Interna de los Gastos de los Módulos del Programa Prodesal 2016.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
"Modificación Presupuestaria - Gastos por Comisiones y Representación del Municipio"

Desde la Dirección de Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar presupuesto a la cuenta 21 04 003 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", recursos a ser destinados para la Cometido del Sr. Concejal Alex Henríquez Araneda.

Se adjuntan:

- Correo Electrónico del Administrador Municipal, de fecha 09 de mayo de 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) <u>Asignación Presupuestaria:</u>		
1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna		
Cuenta de Gasto que Disminuye:		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$(1.500).-</u>
	SUB TOTAL	M\$(1.500).-
Cuenta de Gasto que Aumenta:		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$ 1.500.-</u>

SUB TOTAL M\$ 1.500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Modificación Presupuestaria - Gastos por Comisiones y Representación del Municipio", por un monto de M\$1.500.-

Siendo las 10:59 horas, se ausenta de la sala el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, señala que continúa el Punto 6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Renacer	Pintando y tejiendo sueños	106	\$250.000.-	Compra de materia prima para aprender nuevas técnicas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Renacer, por un monto de \$250.000, para compra de materia prima para aprender nuevas técnicas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Crecer	Adquisición de telas para capacitación en corte y confección.	75	\$250.000.-	Compra de géneros para la confección de prendas de vestir.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Crecer, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas para capacitación en corte y confección.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Fuerza de Mujer	Artesanía y confección, Fuerza de Mujer	60	\$250.000.-	Adquisición de telas para la elaboración de prendas de vestir.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Fuerza de Mujer, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas para la elaboración de prendas de vestir.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Codopille	Aprendiendo en telar de malla.	60	\$250.000.-	Adquisición de lanas e hilos, para obtener nuevos conocimientos en telar de malla.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Codopille, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas e hilos, para obtener nuevos conocimientos en telar de malla.

Siendo las 11:04 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:35 horas, ser reanuda la Sesión Ordinaria con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

6d) Designación Funcionarios Comité de Bienestar, Periodo 2016 - 2018.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que el señor Alcalde propone a los siguientes funcionarios para integrar el Comité de Bienestar, Periodo 2016 -2018: Sra. Roira Rivas Sanzana, Srta. Verónica Bravo Sanhueza y Sr. Daniel Alarcón Cid.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la solicitud, la cual es atendida por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sr.

Juan Huanqui y el señor Alcalde, designación para formar parte del Comité de Bienestar Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2016 - 2018, a los funcionarios Sra. Roira Rivas Sanzana, Srta. Verónica Bravo Sanhueza y Sr. Daniel Alarcón Cid.

El señor Alcalde, agrega el Punto 6e) Autorización Contrato Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna Padre Las Casas.

6e) Autorización Contrato Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna Padre Las Casas.

Se hace entrega a los señores Concejales de minuta explicativa, respecto de la materia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

MINUTA

"Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas"

Mediante el presente y junto con saludarle, informo a ustedes, respecto de la indispensabilidad de realizar el Trato Directo, para la ejecución del contrato denominado "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas".

Con los plazos acotados se requiere realizar de manera urgente una contratación directa, de tal modo, que no se vea perjudicada la Mantenimiento al Alumbrado Público existente en la Comuna de Padre las Casas. Se realiza el llamado directo mientras se adjudica la Licitación de la Mantenimiento del Alumbrado Público (ID: 2546-29-1-P16), conforme al Decreto N°01253 del 04 de mayo del 2016.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el Art. 51, del Reglamento de la Ley N°19.886, se solicitaron tres cotizaciones, con el siguiente detalle:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	40%	EXP. ING. ELÉCTRICO	20%	ANTIGÜEDAD CAMIÓN	40%	PUNTAJE TOTAL
Sociedad Cabezas Ltda. (Cotización 8901)	\$22.310.000	39,08 Ptos.	03 Años	6 Ptos.	Año 2006	0 Ptos.	20 Ptos.
Jéssica Henríquez (Cotización 8902)	\$22.100.000	39,45 Ptos.	05 Años	10 Ptos.	Año 2008	40 Ptos.	20 Ptos.
Juan Daniel Inzunza Sepúlveda (Cotización 8903)	\$21.800.300	40 Ptos.	20 Años	22 Ptos.	Año 2011	40 Ptos.	40 Ptos.

Observaciones

- La Empresa "Sociedad Cabezas Ltda., Rut.:76.190.083-8, no acompaña años de experiencia del Ingeniero Eléctrico ni la antigüedad del camión Hidro-elevador (a pesar de no tener la documentación fue evaluada su oferta).

- La Empresa "Jéssica Henríquez Moraga., Rut.:14.072.775-K, no acompaña años de experiencia del Ingeniero Eléctrico ni la antigüedad del camión-Hidro elevador (a pesar de no tener la documentación fue evaluada su oferta).
- Realizada la evaluación y aplicando los criterios señalados en el Art. 18 de los TTAR del Proyecto, obtiene el primer lugar el contratista Sr. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, RUT: 10.732.240-K.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la autorización del contrato para el "Servicio Mantenición de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el proveedor Sr. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, RUT: 10.732.240-K, domiciliado en Pasaje Huerquehue N°894, Los Ángeles, por un monto total de \$43.600.600, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.004 "Servicio de Mantenición de Alumbrado Público", área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad" del Presupuesto Municipal vigente.

Los señores Concejales dialogan extensamente respecto de esta materia con el Profesional de la Secpla, Sr. Sandro Cabrera; y realizan consultas al respecto. También atiende algunas consultas el señor Secretario Comunal de Planificación, Sr. Cristian Brown.

En atención a la información entregada por el Profesional de la Secpla, los señores Concejales solicitan los siguientes informes:

- El Sr. Roberto Meliqueo, solicita informe sobre requerimientos de alumbrado público de comunidades indígenas ingresados a fines del año 2014, de los sectores de Paillanao a Metrenco, de Coyahue a Cruce Chomío. Consulta si están considerados dentro de esta mantención, cuándo se pondrían en marcha éstos, en qué lugares aparte de los mencionados se va a desarrollar este trabajo y qué sectores están en espera.
- El Sr. Jaime Catriel solicita informe que detalle cuántos proyectos de ingeniería eléctrica, elaborados por el Profesional Sandro Cabrera están funcionando hoy día.
- El Sr. Roberto Meliqueo, solicita al señor Alcalde que el Funcionario Sr. Sandro Cabrera sea respetuoso en la atención con los Dirigentes, ya que ha recibido reclamos por mala atención del Profesional.
- La Sra. Ana María Soto, se adhiere a la solicitud de información del Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de esta materia; y además, requiere un informe de los proyectos de ingeniería eléctrica que están instalados y todavía no están funcionando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita opinión del Director de Control Interno, si el acuerdo de contratación directa que va a tomar el Cuerpo Colegiado, se ajusta a legalidad.

El señor Alcalde, aclara que la solicitud corresponde a la autorización del contrato, no a la autorización del Trato Directo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus aprehensiones respecto del requerimiento, por lo cual reitera opinión del Director de Control Interno.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que en atención a la urgencia de la materia, manifiesta su intención de aprobarla en esta sesión.

El señor Alcalde, solicita al Director de Control Interno (s), proporcionar información respecto de la materia.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno (s), en relación a la legalidad del Trato Directo, señala que la mantención de alumbrado público es un servicio que está dentro de las funciones privativas y dentro de las concesiones. Tiene entendido que se estaba haciendo una licitación pública para adjudicar esta iniciativa y por el periodo del llamado a propuesta, se está realizando el Trato Directo. Agrega que la Administración trae esta materia al Concejo, porque el contrato supera las 500 UTM, y desde su punto de vista, corresponde que el contrato sea presentado al Concejo para los efectos de que el Concejo lo conozca y apruebe la relación contractual, puesto que el valor del contrato supera las 500 UTM.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la intervención e indica que la opinión del Director de Control Interno (s) le sirve de sustento para poder votar la materia en esta sesión y consulta cuál es la fecha inicial del contrato.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que la fecha de suscripción del contrato, será una vez que se tenga la certificación de parte de Secretaría Municipal del acuerdo del Concejo. Una vez que se tenga esa certificación, se envían los antecedentes a la Unidad Jurídica, la cual se encarga de la redacción del documento respectivo y el contrato comienza a contar de esa fecha y termina en la fecha señalada, a fines de junio.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno (s), aclara que el contrato no puede tener fecha inicial anterior al día de hoy, en caso que el Cuerpo Colegiado lo sancione hoy, debiera partir una vez aprobado por el Concejo e informado por la señora Secretario Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera solicitud de información, requerida con fecha 02.02.16, sobre mantenciones de alumbrado público realizadas durante el año 2015 en el Sector Urbano y Rural.

El señor Alcalde, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato para el "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el proveedor Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto de \$43.600.600, impuestos incluidos, con vigencia de contrato hasta el 30 de junio de 2016.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En atención a solicitud de comodato del Pastor Pedro Marican de la Iglesia Apostólica Internacional, solicita analizar esta materia en comisión con el Asesor Urbanista del Municipio y Encargado de Gabinete.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita mayor información al respecto y consulta donde está localizado el terreno que se solicita.

El señor Alcalde, indica que es en el área urbana, en el sector de Los Caciques.

Los señores Concejales acuerdan analizar esta materia en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- Representa requerimiento de la Sra. Geraldina Jara Gajardo de la Población Los Caciques, quien solicita ser incorporada al Programa Dental. Entrega datos de la Sra. Geraldine (Fotocopia Cédula de Identidad, teléfono y dirección).
- Representa solicitud de la Sra. Marta Garcés Fuentealba de la Población Nueva República, quien requiere un puesto en la Feria de Ropa Usada que está situada afueras del Supermercado Santa Isabel. También el señor Concejal solicita a la Unidad de Rentas y Patentes, asesorar a la vecina para la obtención de su permiso para trabajar. Entrega datos de la Sra. Marta (Fotocopia Cédula de Identidad, teléfono y dirección).
- Solicita gestionar esterilización de mascota para la Sra. Estefanía Cifuentes. Entrega domicilio y teléfono de contacto.

- Solicita gestionar ayuda social consistente en pañales para la Sra. Vidalina Vega Millar de la Población Meza. Entrega N° de Cédula de Identidad, domicilio y teléfono de contacto.
- En atención a solicitud de información, respecto a denuncia de agresión a menor que sufre síndrome de down, Diego Aguilera, en dependencias de la Biblioteca Municipal, solicita saber el plazo para entregar respuesta de esta posible agresión.

El señor Alcalde, indica que el informe respecto de esta materia lo está elaborando la Dideco. Sin perjuicio de lo anterior, señala que ayer se reunió con los papás de Diego y se investigarán los hechos narrados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta al señor Alcalde qué tipo de investigación va a realizar por esta denuncia de posible agresión a un menor con síndrome de down.

El señor Alcalde, indica que es una investigación sumaria y dependiendo de los resultados, se eleva a sumario administrativo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta a contar de cuándo se dará la instrucción de la investigación sumaria y cuándo tendrá la respuesta a su requerimiento, indicando la tardanza en la entrega de la información.

El señor Alcalde, indica que se comprometió con la familia del menor, entregar una respuesta el viernes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que su intervención es a solicitud de los padres de Diego y espera que en la próxima sesión de Concejo se entregue la información solicitada.

El señor Alcalde, señala que en cuanto esté listo el informe, se lo hará llegar al Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que agradecería si el informe es enviado en formato PDF.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Reitera solicitud de información, requerida desde el año 2015 al Sr. Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario, a raíz de una carta denuncia que hace una Funcionaria de la Dirección de Obras, quien manifiesta que durante el año 2015, sin razón aparente alguna, se deja sin efecto una Beca para estudios superiores de su hijo. Por lo anterior, se solicitó información del porqué de esta situación y recuerda que la

Administración informó que no se pudo renovar por una serie de motivos administrativos. Posterior a ello, se solicitó un informe de los funcionarios que cuentan con Becas Municipales y después de mucho reiterar, desde el año 2015 a la fecha, se hace llegar nuevamente información de la Dideco, en donde se manifiesta que se están haciendo las consultas a las Entidades Educativas, de las Becas que se hubiesen entregado desde Casas de Estudios Superiores a Funcionarios Municipales, lo que le parece extraño, puesto que si hay un Funcionario Municipal beneficiado con una Beca, cree que a lo menos debiera estar en la hoja de vida del funcionario en la Unidad de Personal del Municipio. La información requerida era respecto de los funcionarios beneficiados con Becas, desde el año 2012; se entrega después de mucho tiempo, información de algunos funcionarios de salud, pero sí hay algunos funcionarios Municipales que cursan carreras de ingeniería comercial, Derecho, Enfermería, pero ella tiene información que hay más funcionarios municipales estudiando con Becas, incluso funcionarios de confianza del señor Alcalde. Por lo anterior, solicita completar la información requerida sobre los funcionarios que estarían estudiando con Becas Municipales desde el año 2012, incluyendo a los funcionarios de confianza del Sr. Alcalde, puesto que no aparecen en las nóminas entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Reitera solicitud de información, en relación a actividad realizada en dependencias del Centro Cultural, donde estaban presentes Presidentes de Juntas de Vecinos, Funcionarios Municipales, un Concejal y el señor Alcalde. Respecto de lo anterior, la respuesta entregada por la Dideco, mediante Memorándum N°151, hace mención al Centro Cultural, al día 11 de marzo, a actividad con los Talleres Laborales. Reitera la solicitud de información y que se responda lo que consulta, porque la actividad a la que ella se refería fue en el mes de abril y la consulta específica es, en qué contexto se realiza esta convocatoria a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos y con qué recursos se sustenta ese desayuno al que fueron invitados.
- También solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, completar información requerida sobre beneficiarios del Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Padre Las Casas, y Programa de Habitabilidad, ya que sólo se envió nómina de beneficiarios indicando los sectores, pero falta la información de los teléfonos de contacto de cada uno de ellos.

- Reitera solicitud de información respecto de los permisos municipales de comerciantes ambulantes que actualmente están vigentes, detallando si pagan o están exentos y el monto cobrado.
- En atención a Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Interna de los Gastos de los Módulos del Programa Prodesal 2016, solicita el cronograma de capacitaciones y profesionales responsables.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Solicita autorización para participar en Pasantía Internacional “Experiencia Exitosa en Manejo de Basura y Reciclaje Domiciliario”, a realizarse desde el 27 de mayo al 04 de junio de 2016, en Brasil.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud del Concejal.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar cometido del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, para participar en Pasantía Internacional “Experiencia Exitosa en Manejo de Basura y Reciclaje Domiciliario”, a realizarse desde el 27 de mayo al 04 de junio de 2016, en Brasil. (Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Saluda a la Sra. Rosa Oyarzún presente en la sala. Agrega que fue la Primera Alcaldesa de la Comuna, por lo cual se merece todo el cariño y respeto.
- Reitera solicitud de reparación de mano de estatua, ubicada en el Sector de La Virgen de la Comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Saluda a la Ex Alcaldesa presente en la sala, Sra. Rosa Oyarzún, quien por tres periodos consecutivos administró la Comuna. Recuerda que se había sacado de la Sala de Concejo las fotografías de los Concejales Municipales anteriores, lo que a solicitud de los Concejales fue repuesto, ya que considera importante conservar memoria de las autoridades comunales electas por la ciudadanía. Agradece la presencia en la sala de la Sra. Rosa Oyarzún.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 124 (mayo 10 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Huanqui, autorizar el cometido del señor Alcalde a la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, desde el 24 al 26 de mayo de 2016, con el fin de participar en Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nihon Gakko y la Municipalidad de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar cometido del Concejal Sr. Jaime Catriel a la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, desde el 24 al 26 de mayo de 2016, con el fin de participar en Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nihon Gakko y la Municipalidad de Padre Las Casas. (Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al presupuesto fondos para bono a trabajadores de servicio de aseo, por un monto de M\$50.306.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Distribución Saldo Final de Caja - Incorporar recursos a programa “Proderma”, por un monto de M\$5.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Interna de los Gastos de los Módulos del Programa Prodesal 2016.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Modificación Presupuestaria - Gastos por Comisiones y Representación del Municipio”, por un monto de M\$1.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016

al Taller Laboral Renacer, por un monto de \$250.000, para compra de materia prima para aprender nuevas técnicas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Crecer, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas para capacitación en corte y confección.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Fuerza de Mujer, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas para la elaboración de prendas de vestir.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Codopille, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas e hilos, para obtener nuevos conocimientos en telar de malla.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, designación para formar parte del Comité de Bienestar Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2016 - 2018, a los funcionarios Sra. Roira Rivas Sanzana, Srta. Verónica Bravo Sanhueza y Sr. Daniel Alarcón Cid.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato para el "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el proveedor Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto de \$43.600.600, impuestos incluidos, con vigencia de contrato hasta el 30 de junio de 2016.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar cometido del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, para participar en Pasantía Internacional "Experiencia Exitosa en Manejo de Basura y Reciclaje Domiciliario", a realizarse desde el 27 de mayo al 04 de junio de 2016, en Brasil. (Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)